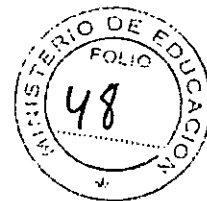




Ministerio de Educación

1853



RESOLUCION Nº _____

BUENOS AIRES, 30 OCT 2014

VISTO el Expediente N° 3348/12 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, los Decretos del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 144/08 y N° 115/10, las Resoluciones Ministeriales N° 484/08, N° 1373/10, N° 2084/11, N° 1588/12, N° 2373/12 y N° 982/13, las Resoluciones del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 24/07, N° 73/08, N° 74/08, N° 83/09 y N° 183/12, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar Validez Nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN N° 115/10 establece como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS gestionar las tramitaciones conducentes al otorgamiento de Validez Nacional para los títulos y certificados correspondientes a las ofertas educativas existentes en el país; registrar los estudios de todo el país que otorgan certificados con Validez Nacional y asistir técnicamente a las jurisdicciones en lo relativo a la Validez Nacional de títulos y certificados.

Que el Decreto PEN N° 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 484/08 crea en el ámbito del Ministerio de Educación el REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución Ministerial N° 1373/10 extiende los plazos establecidos por la Resolución Ministerial N° 2170/08 y 757/09 para el inicio del trámite de Validez Nacional de los títulos y certificados Formación Docente que emiten los institutos de Formación Docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución Ministerial N° 2084/11 extiende los plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 1373/10.

Que la Resolución Ministerial N° 1588/12 establece los requisitos y procedimientos para la solicitud de la validez nacional de los títulos y certificaciones

X
M
Z
CON
JL



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN Nº

9853



correspondientes a estudios presenciales de Formación Docente para todos los niveles y modalidades previstos por la Ley N° 26.206.

Que la Resolución Ministerial N° 2373/12 extiende a las cohortes 2013 y 2014 inclusive, la validez nacional otorgada para la cohorte 2012 a los títulos y certificados correspondientes a estudios presenciales de Formación Docente para todos los niveles y modalidades previstas por la Ley 26.206.

Que la Resolución Ministerial N° 982/13 creó el Registro Nacional de Títulos y Certificados con Validez Nacional (ReNaV) de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior.

Que la Resolución CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial".

Que la Resolución CFE N° 73/08 aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07".

Que la Resolución CFE N° 74/08, modificatoria de la Resolución CFE N° 24/07 aprueba la nueva nómina de Titulaciones para las carreras de Formación Docente.

Que la Resolución CFE N° 83/09, aprueba la nómina de Titulaciones para las carreras de Profesorado de Educación Superior.

Que la Resolución CFE N° 183/12, aprueba las modificaciones del "Cuadro de Nominaciones de Títulos" aprobado por la Resolución CFE N° 74/08 para las carreras de Formación Docente.

Que por Expediente N° 3348/12 las autoridades educativas del Ministerio de Educación de la provincia de CÓRDOBA solicitan la Validez Nacional de los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE ARTES VISUALES".

Que las autoridades provinciales han emitido los actos administrativos de aprobación de la mencionada carrera.

Que los equipos técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE han producido los respectivos informes.

Que la COMISIÓN FEDERAL DE EVALUACIÓN creada por Resolución ME N° 2170/08 ha producido las ACTAS DE INFORME N° 13/11 y N° 35/11 del 16 de junio y del 30 de septiembre de 2011 respectivamente, emitiendo informes favorables para la solicitud de validez nacional presentada por la Provincia.

7
4
Car



Ministerio de Educación



Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias, Decreto Nacional N° 355/2002 (artículo 23 quarter, punto 14) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE ARTES VISUALES", de la Provincia de CÓRDOBA, emitidos por las instituciones educativas que se consignan en el Anexo de la presente Resolución para la cohorte 2012.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en el artículo 1º, las normas jurisdiccionales de aprobación, y la presente Resolución, como normativa de Validez Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la jurisdicción educativa correspondiente, al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE y gírese a la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS. Cumplido, archívese.

X
M
12
CAR

RESOLUCION N° **1853**

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

ANEXO

Expte. N° 3348/12

Validez Nacional del título de
"PROFESOR/A DE ARTES VISUALES"
Provincia de CÓRDOBA

INSTITUTOS DE GESTIÓN ESTATAL

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTE DE ALCANCE	NORMATIVA JURISDICCIONAL
Escuela Superior de Bellas Artes "Luis Tessandori"	Villa Dolores	140150800	Profesor/a de Artes Visuales	Profesorado de Artes Visuales	2012	Resolución N° 663/09, Resolución N° 10/10 y Resolución N° 761/11

Handwritten signature/initials

1853





Ministerio de Educación

Escuela Superior de Bellas Artes "Libero Pierini"	Rio Cuarto	140194000	Profesor/a de Artes Visuales	Profesorado de Artes Visuales	2012	Resolución N° 663/09, Resolución N° 10/10 y Resolución N° 761/11
Escuela Superior de Bellas Artes "Fernando Fader"	Bell Ville	140254600	Profesor/a de Artes Visuales	Profesorado de Artes Visuales	2012	Resolución N° 663/09, Resolución N° 10/10 y Resolución N° 761/11
Escuela Superior de Bellas Artes "Emilio Caraffa"	Cosquín	140262300	Profesor/a de Artes Visuales	Profesorado de Artes Visuales	2012	Resolución N° 663/09, Resolución N° 10/10 y Resolución N° 761/11

7
14
28

1853





Ministerio de Educación

Escuela Superior de Bellas Artes "Roberto Viola"	Cruz del Eje	140252200	Profesor/a de Artes Visuales	Profesorado de Artes Visuales	2012	Resolución N° 663/09, Resolución N° 10/10 y Resolución N° 761/11
Escuela Superior de Bellas Artes "Martín Santiago"	Deán Funes	140296000	Profesor/a de Artes Visuales	Profesorado de Artes Visuales	2012	Resolución N° 663/09, Resolución N° 10/10 y Resolución N° 761/11
Escuela Superior de Artes Visuales "Luz Vieira Méndez"	Laboulaye	140299000	Profesor/a de Artes Visuales	Profesorado de Artes Visuales	2012	Resolución N° 663/09, Resolución N° 10/10 y Resolución N° 761/11
Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. Raúl Guillermo Villafañe"	San Francisco	140303100	Profesor/a de Artes Visuales	Profesorado de Artes Visuales	2012	Resolución N° 663/09, Resolución N° 10/10 y Resolución N° 761/11

1853





Ministerio de Educación

Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta"	Córdoba	140310700	Profesor/a de Artes Visuales	Profesorado de Artes Visuales	2012	Resolución N° 663/09, Resolución N° 10/10 y Resolución N° 761/11
Escuela Superior Provincial de Bellas Artes "Emiliano Gómez Clara"	Villa María	140051600	Profesor/a de Artes Visuales	Profesorado de Artes Visuales	2012	Resolución N° 663/09, Resolución N° 10/10 y Resolución N° 761/11

7
18
92

1853





Ministerio de Educación

INSTITUTO DE GESTIÓN PRIVADA

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NORMATIVA JURISDICCIONAL
Instituto Superior del Profesorado Laborde	Laborde	140390100	Profesor/a de Artes Visuales	Profesorado de Artes Visuales	2012	Resolución N° 663/09, Resolución N° 10/10 y Resolución N° 761/11

7.14
PR

1853

